casas pequeñas

En este ayuntamiento se alli do una peticion de Fran.co Rodriguez Gallego jurado de la Ciud. de Ma. como marido de doña Fran.ca Martinez en que dize esta Ciud. le arrendo una casa en que viue el s.r alcalde mayor y a cesoria a ella a otra pequeña que su merced a yncorporado con la grande y porque de la dha casa pequeña a quien le de diez ducados de alquiler por un año y esta es distinta de la que tiene arrendada esta Ciud. para el s.r alcalde m.or mande esta Ciud. darle los dhos diez ducados por un año o dexarsela para que la pueda arrendar = y visto por esta Ciud. y que el s.r Fran.co Albarez de Roxas reg.or que esta presente comisario que fue para alquilar la casa en que viue el s.r alcalde mayor certifica es cierto el pedimiento del dho Fran.co Rodriguez y el s.r alcalde mayor dize es necesaria la casa pequeña para la biuienda de su merced acordo se alquile la dha casa pequeña por medio año que corre desde el dia de la grande y se le den cinco ducados del dho medio año y dellos libranza en forma sobre diego de flores ortega mayordomo

Dio se libra mi luto en forma de estos cinco ducados del m.o año a la parte del dho Fran.co Rodriguez Gallego

escandallo

La Ciudad = dixo que el s.r alcalde mayor con el señor Patron del posito ayan escandallo de a como sale el arroua de arina amasada para que conforme a el pan que se alizare se le pueda dar precio al dho pan y esto se entienda con la arina del posito procedidas de las seiscientas fanegas de trigo que se an mandado bender a doce reales

muelle

La Ciudad = acuerda que los caualleros comisarios de la obra del muelle bean donde se hallaran piedras a proposito labradas en esta Ciudad para reparar y adrecar el muelle y la prelacion desta Ciud.